2369109

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 198-2023-FCE-D

Ayacucho, 07 de noviembre de 2023

Visto la documentación sobre licencia de docente con goce de remuneraciones para asistir a evento académico; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Federico ALTAMIRANO FLORES, profesor ordinario, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de fecha 25 de setiembre de 2023, solicita licencia por capacitación con goce de remuneraciones para asistir como ponente al XIX CONGRESO NACIONAL LINGÜÍSTICO-LITERARIO (CONALL), a realizarse en la ciudad de Huacho, Lima, organizado por la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión del 13 al 17 de noviembre de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 188º, 189°, 190° y 191° del Reglamento General de la UNSCH, aprobado con la RCU N° 578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente ordinario de la institución a eventos culturales, por estar acreditada con documento oficial de invitación y cuadro de recuperación de clases; informe y opinión favorable del Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura con Memorando Nº 173-2023-DALL-FCE/UNSCH de fecha 05 de octubre de 2023, procede conceder licencia al docente solicitante;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia por capacitación con goce de remuneraciones al Dr. Federico ALTAMIRANO FLORES, por el periodo de siete (07) días del 13 al 19 de noviembre de 2023, para asistir como ponente al XIX CONGRESO NACIONAL LINGÜÍSTICO-LITERARIO (CONALL), a realizarse en la ciudad de Huacho, Lima, organizado por la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión del 13 al 17 de noviembre de 2023.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
DALL
Dr. Federico ALTAMIRANO FLORES
Archivo

VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO